

Condado
de Riverside



Registro de
Votantes

La ubicación del lugar de
votación se indica en la
contraportada.

Las casillas electorales abren
el 6 de noviembre de 2012
de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
**Último día para
inscribirse para votar
22 de octubre de 2012**
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 9 al 30 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the
Sample Ballot and Voter Information
Pamphlet in error please notify our office
so that the second language is removed
from your registration by calling us at
(951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683)
or visit our website at www.voteinfo.net

Elección Presidencial General Consolidada

*Martes, el 6 de noviembre de 2012
Boleta de Muestra y Folleto de Información*



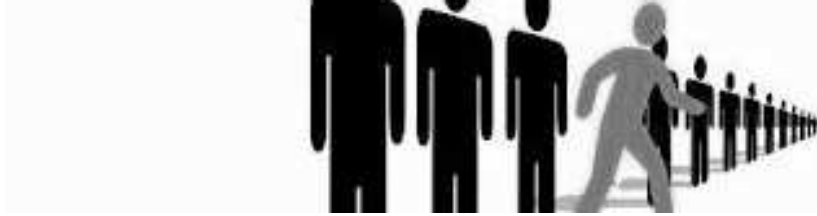
REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507

951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966

www.voteinfo.net

¡No haga fila el día de la elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!

Solicitud en la contraportada

VOTE TEMPRANO

Tres centros comerciales en el Condado de Riverside o en
la oficina del Registro de Votantes

Vea más detalles en el interior



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 6 de noviembre de 2012. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Si desea más información, visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**

Kari Verjil
Registradora de Votantes



Rebecca Spencer
Registradora de Votantes
Asistente

REGISTRO DE VOTANTES
CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado votante:

El 6 de noviembre de 2012 es el día de la elección. Su boleta incluye contiendas para puestos federales, estatales y locales, así como propuestas estatales y medidas locales. Esta boleta de muestra y el folleto de información contienen instrucciones sobre cómo marcar la boleta, horarios de las casillas electorales, información sobre los candidatos y las medidas, y otros detalles de la elección que son importantes que los revise antes de votar. Puede marcar sus selecciones en su boleta de muestra y llevarla con usted a las casillas electorales como referencia.

¿Sabía que las boletas de votación por correo que se reciban en la oficina del Registro de Votantes antes del día de la elección son las primeras que se cuentan la noche de la elección? Al reverso de este folleto encontrará una solicitud para recibir una boleta de votación por correo.

Votar con anticipación es otra opción magnífica. Puede votar con anticipación en la oficina del Registro de Votantes de lunes a viernes, a partir del 9 de octubre, y en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 26 al 28 de octubre.

Todavía hay tiempo para ofrecerse de voluntario como trabajador electoral. Necesitamos trabajadores electorales en los lugares de votación el día de la elección, y estamos listos para capacitarlo, para que ayude a los votantes con nuestro legado que nos da más orgullo: el derecho a votar.

Puede saber más sobre la votación por correo, la votación con anticipación o la capacitación para ser trabajador electoral revisando este folleto, visitando www.voteinfo.net o llamando al (800) 773-VOTE (8683).

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Comuníquese con nosotros en cualquier momento, para que podamos ayudar a que su experiencia al votar sea positiva. Gracias por participar en esta elección. ¡Su voto cuenta!

Atentamente,

Kari Verjil
Registradora de Votantes



Sigue a la Registradora de Votantes en
Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

NUEVA LEY
Entró en vigor
1 de enero 2011

La Elección Primaria Abierta para los Dos Candidatos Principales, que se llevó a cabo el 1° de enero de 2011, exige que todos los candidatos a un cargo nominado por el elector aparezcan en la misma boleta. Antes conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por el elector son cargos legislativos estatales, cargos del congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales. Solamente los dos candidatos que reciban la mayor parte de los votos, sin importar la preferencia partidaria, avanzarán hacia la elección general, sin considerar el total de los votos.

Los candidatos por escrito para cargos nominados por el elector únicamente pueden postularse en las elecciones primarias.

Sin embargo, un candidato por escrito sólo puede avanzar hacia la elección general si el candidato es uno de los dos candidatos principales que obtuvieron más votos en las elecciones primarias. Además, no existe ningún proceso de nominación independiente para una elección general.

El nuevo sistema de elecciones primarias abiertas de California no se aplica a los candidatos que se postulan para Presidente de Estados Unidos, para el comité central de condado o para los cargos locales.

La ley de California exige que se imprima la siguiente información en esta notificación.

Cargos Nominados por el Partido o Cargos Partidistas

Los partidos políticos podrán nominar formalmente a los candidatos a los cargos nominados por el partido o los cargos partidistas en las elecciones primarias. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta reflejará una designación oficial. El candidato que obtenga más votos para cada partido en las elecciones primarias avanzará hacia la elección general. Los partidos también eligen funcionarios de los comités centrales del condado en las elecciones primarias.

Un elector solamente puede votar en las elecciones primarias del partido político por el que expresó su afiliación en el momento de inscribirse para votar. No obstante, un partido político puede permitir que una persona que rechazó expresar una preferencia partidaria vote en las elecciones primarias de ese partido.

Cargos Nominados por el Elector

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a los candidatos a los cargos nominados por el elector en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por el elector en las elecciones primarias es el nominado por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato a la nominación para un cargo nominado por el elector incluirá su preferencia partidaria o su ausencia de preferencia partidaria en la boleta, pero la designación de preferencia partidaria es seleccionada exclusivamente por el candidato y se muestra únicamente para información de los electores. Esto no significa que el candidato sea nominado o reconocido por el partido designado, ni que exista una afiliación entre el partido y el candidato, y ningún candidato nominado por los electores se considerará como el candidato oficialmente nominado de ningún partido político. En este folleto de la boleta electoral de muestra, los partidos pueden enumerar a los candidatos a cargos nominados por el elector que recibieron el reconocimiento oficial del partido.

Cualquier elector podrá votar por cualquier candidato a un cargo nominado por el elector si cumple con las demás calificaciones requeridas para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que obtengan más votos en las elecciones primarias avanzarán hacia la elección general del cargo nominado por el elector incluso si ambos candidatos especificaron la misma designación de preferencia partidaria. Ningún partido tiene derecho a que un candidato con su designación de preferencia partidaria avance hacia la elección general, a menos que el candidato sea uno de los dos candidatos principales que obtuvo más votos en las elecciones primarias.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos a cargos no partidistas durante las elecciones primarias y el candidato de las elecciones primarias no es el nominado oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato a la nominación de un cargo no partidista no podrá designar su preferencia partidaria o su ausencia de preferencia partidaria en la boleta. Los dos candidatos principales que obtengan más votos en las elecciones primarias avanzarán hacia la elección general del cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores de condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL OFICIAL CORRECTAMENTE

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente.

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación en los dos lados.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.)
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

¡MUY IMPORTANTE!

Si usted es un votante que vota por correo deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

SU VOTO SÓLO SERÁ CONTADO SI LO MARCA CORRECTAMENTE.

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS PRESIDENT AND VICE PRESIDENT PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE Vote for One Party / Vote por Un Partido ROSEANNE BARR for President / por Presidente CINDY SHEEHAN for Vice President / por Vicepresidente BARACK OBAMA for President / por Presidente JOSEPH BIDEN for Vice President / por Vicepresidente JILL STEIN for President / por Presidente CHERI HONKALA for Vice President / por Vicepresidente THOMAS HOEFLING for President / por Presidente ROBERT ORNELAS for Vice President / por Vicepresidente MITT ROMNEY for President / por Presidente PAUL RYAN for Vice President / por Vicepresidente GARY JOHNSON for President / por Presidente JAMES P. GRAY for Vice President / por Vicepresidente	Peace and Freedom Paz y Libertad Democratic Demócrata Green Verde American Independent Americano Independiente Republican Republicano Libertarian Libertario	MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO 42nd Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 42 Vote for One / Vote por Uno MARK ANTHONY OROZCO Party Preference: Democratic Educator / School Boardmember Preferencia de Partido: Demócrata Educador / Miembro de la Junta Escolar BRIAN NESTANDE Party Preference: Republican Lawmaker / Businessman Preferencia de Partido: Republicano Legislador / Empresario NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS SCHOOL / ESCOLAR San Bernardino County Board of Education Member, Miembro de Educación del Condado de San Bernardino, Trustee Area E / Fideicomisario Area E Vote for One / Vote por Uno ALLEN RITCHIE Incumbent Titular JUAN RODRIGUEZ College Student Estudiante Universitario SAN BERNARDINO COMMUNITY COLLEGE DISTRICT DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE SAN BERNARDINO Governing Board Member Miembro Junta Gobernante Vote for no more than Four / Vote por no más de Cuatro NICK ZOUMBOS Retired College Professor Profesor Universitario Jubilado JOHN G. WURM Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa GLORIA MACIAS HARRISON Educator / Businesswoman Educadora / Empresaria KATHLEEN HENRY Educator Educadora JOHN M. FUTCH Board Member, San Bernardino CCD Mbro. de la Junta del Distrito de SBDO Colegio Comunitario JESS C. VIZCAINO, JR. Board Member, San Bernardino Community College District Mbro. de la Junta del Distrito de SBDO Colegio Comunitario	VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES UNITED STATES SENATOR SENADOR DE ESTADOS UNIDOS Vote for One / Vote por Uno ELIZABETH EIMKEN Party Preference: Republican Businesswoman / Nonprofit Executive Preferencia de Partido: Republicano Empresaria / Ejecutiva de Organización sin Fines de Lucro	YUCAIPA-CALIMESA JOINT UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE YUCAIPA-CALIMESA Governing Board Member Miembro Junta Gobernante Vote for no more than Three / Vote por no más de Tres CHUCK CHRISTIE Incumbent Titular JANE D. SMITH Retired Educator Educadora Jubilada JIM TAYLOR Retired Educator Educador Jubilado ELI GILLESPIE Insurance Agent Agente de Seguros JASON "JAY" JIMENEZ Educator Educador JAN LEJA Business Analyst / Parent Analista Empresarial / Padre ISAAC PEREZ Business Owner Propietario de Empresa DISTRICT / DISTRITO SAN GORGONIO PASS WATER AGENCY AGENCIA DE AGUA DE SAN GORGONIO PASS Director, At Large Director, A Lo Largo Vote for One / Vote por Uno JOHN MACHISIC Retired Educator Educador Jubilado MARY ANN MELLEBY Appointed Incumbent Titular Nombrada PAUL CLARK LEWIS Small Business Entrepreneur Pequeño Empresario BLAIR M BALL Optometrist Oculista
--	---	---	--	--

CA33-1-202V

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

DIANNE FEINSTEIN Party Preference: Democratic United States Senator Preferencia de Partido: Demócrata Senadora de Estados Unidos	UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS
	36th Congressional District Distrito Congresional Núm. 36
	Vote for One / Vote por Uno
RAUL RUIZ Party Preference: Democratic Emergency Room Doctor Preferencia de Partido: Demócrata Doctor de Sala de Emergencias	
MARY BONO MACK Party Preference: Republican U.S. Representative Preferencia de Partido: Republicano Representante de EE.UU.	
STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL	
23rd Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 23	
Vote for One / Vote por Uno	
MELISSA RUTH O'DONNELL Party Preference: Democratic Realtor / Teacher Preferencia de Partido: Demócrata Agente de Bienes Raíces / Maestra	
BILL EMMERSON Party Preference: Republican Dentist / Lawmaker / Educator Preferencia de Partido: Republicano Dentista / Legislador / Educador	

CA33-1-202V

(2C1)

ABRAHAM MC NALLY Warehouse Associate Asociado de Almacén	
CARLETON W. LOCKWOOD, JR. Incumbent Titular	
JOHN LONGVILLE Board Member, San Bernardino Community College District Mbro. de la Junta del Distrito de SBDO Colegio Comunitario	
JOE NAVARRO Retail Supervisor / Student Supervisor de Ventas por Menor / Estudiante	



SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
30 TEMPORARY TAXES TO FUND EDUCATION. GUARANTEED LOCAL PUBLIC SAFETY FUNDING. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Increases taxes on earnings over \$250,000 for seven years and sales taxes by ¼ cent for four years, to fund schools. Guarantees public safety realignment funding. Fiscal Impact: Increased state tax revenues through 2018-19, averaging about \$6 billion annually over the next few years. Revenues available for funding state budget. In 2012-13, planned spending reductions, primarily to education programs, would not occur. IMPUESTOS TEMPORALES PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN. FINANCIAMIENTO GARANTIZADO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Aumenta los impuestos sobre ingresos mayores de \$250,000 durante siete años y el impuesto sobre las ventas en ¼ de centavo durante cuatro años para financiar escuelas. Garantiza el financiamiento para la realineación de la seguridad pública. Impacto fiscal: Aumenta las recaudaciones tributarias estatales hasta 2018-19, con un promedio anual de unos \$6,000 millones en los próximos años. Recaudaciones disponibles para financiar el presupuesto estatal. No se producirían reducciones de gastos planeadas, principalmente para programas de educación, en 2012-13.	Yes / Sí No / No
31 STATE BUDGET. STATE AND LOCAL GOVERNMENT. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Establishes two-year state budget. Sets rules for offsetting new expenditures, and Governor budget cuts in fiscal emergencies. Local governments can alter application of laws governing state-funded programs. Fiscal Impact: Decreased state sales tax revenues of \$200 million annually, with corresponding increases of funding to local governments. Other, potentially more significant changes in state and local budgets, depending on future decisions by public officials. PRESUPUESTO ESTATAL. GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Establece un presupuesto del estado cada dos años. Establece reglas para compensar nuevos gastos y recortes del presupuesto por parte del Gobernador ante emergencias fiscales. Los gobiernos locales pueden modificar la aplicación de las leyes que gobiernan los programas financiados por el estado. Impacto fiscal: Reducción en las recaudaciones tributarias estatales de \$200 millones anuales, con los correspondientes aumentos de financiamiento a los gobiernos locales. Otros cambios potencialmente más significativos en los presupuestos estatal y locales, dependiendo de las decisiones futuras de los funcionarios públicos.	Yes / Sí No / No
32 POLITICAL CONTRIBUTIONS BY PAYROLL DEDUCTION. CONTRIBUTIONS TO CANDIDATES. INITIATIVE STATUTE. Prohibits unions from using payroll-deducted funds for political purposes. Applies same use prohibition to payroll deductions, if any, by corporations or government contractors. Prohibits union and corporate contributions to candidates and their committees. Prohibits government contractor contributions to elected officers or their committees. Fiscal Impact: Increased costs to state and local government, potentially exceeding \$1 million annually, to implement and enforce the measure's requirements. CONTRIBUCIONES POLÍTICAS POR DEDUCCIONES DE NÓMINA. CONTRIBUCIONES A CANDIDATOS. LEY POR INICIATIVA. Prohíbe el uso de fondos deducidos de la nómina para fines políticos por parte de los sindicatos. Aplica la misma prohibición de uso a las deducciones de nómina, si las hay, a las corporaciones o los contratistas del gobierno. Prohíbe las contribuciones sindicales y corporativas a candidatos y sus comités. Prohíbe las contribuciones de los contratistas del gobierno a funcionarios electos o a sus comités. Impacto fiscal: Aumento de costos para los gobiernos estatal y locales, potencialmente en exceso de \$1 millón anuales, para implementar y hacer cumplir los requisitos de la medida.	Yes / Sí No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

33

AUTO INSURANCE COMPANIES. PRICES BASED ON DRIVER'S HISTORY OF INSURANCE COVERAGE. INITIATIVE STATUTE. Changes current law to allow insurance companies to set prices based on whether the driver previously carried auto insurance with any insurance company. Allows proportional discount for drivers with some prior coverage. Allows increased cost for drivers without history of continuous coverage. Fiscal Impact: Probably no significant fiscal effect on state insurance premium tax revenues.

COMPAÑÍAS DE SEGURO DE AUTOMÓVILES. PRECIOS BASADOS EN EL HISTORIAL DE COBERTURA DE SEGURO DEL CONDUCTOR. LEY POR INICIATIVA. Cambia la ley actual para permitir que las compañías de seguro fijen sus precios de acuerdo a si el conductor tuvo antes un seguro de automóvil con cualquier compañía de seguros. Permite un descuento proporcional para conductores con alguna cobertura previa. Permite aumentar el costo para conductores sin historial de cobertura continua. Impacto fiscal: Probablemente sin efecto fiscal significativo sobre las recaudaciones tributarias estatales sobre las primas de seguro.

Yes / Sí
No / No

34

DEATH PENALTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals death penalty and replaces it with life imprisonment without possibility of parole. Applies retroactively to existing death sentences. Directs \$100 million to law enforcement agencies for investigations of homicide and rape cases. Fiscal Impact: Ongoing state and county criminal justice savings of about \$130 million annually within a few years, which could vary by tens of millions of dollars. One-time state costs of \$100 million for local law enforcement grants.

PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA. Deroga la pena de muerte y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Se aplica retroactivamente a las sentencias de muerte existentes. Asigna \$100 millones a las agencias de las fuerzas del orden para investigaciones de casos de homicidio y violación. Impacto fiscal: Ahorros continuos para la justicia penal del estado y los condados de alrededor de \$130 millones anuales en unos cuantos años, que podría variar en decenas de millones de dólares. Costos únicos para el estado de \$100 millones para subsidios a las fuerzas del orden locales.

Yes / Sí
No / No

35

HUMAN TRAFFICKING. PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Increases prison sentences and fines for human trafficking convictions. Requires convicted human traffickers to register as sex offenders. Requires registered sex offenders to disclose Internet activities and identities. Fiscal Impact: Costs of a few million dollars annually to state and local governments for addressing human trafficking offenses. Potential increased annual fine revenue of a similar amount, dedicated primarily for human trafficking victims.

TRATA DE PERSONAS. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Aumenta las sentencias de prisión y las multas por condenas de trata de personas. Requiere que las personas condenadas por trata de personas se inscriban como infractores sexuales. Requiere que los infractores sexuales registrados divulguen sus actividades e identidades de Internet. Impacto fiscal: Costo de unos cuantos millones de dólares anuales para los gobiernos estatal y locales para procesar las infracciones por trata de personas. Aumento potencial de recaudaciones anuales de monto similar debido a las multas, que se dedicarán principalmente a las víctimas de trata de personas.

Yes / Sí
No / No



CA33-2-C1V

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
36 THREE STRIKES LAW. REPEAT FELONY OFFENDERS. PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Revises law to impose life sentence only when new felony conviction is serious or violent. May authorize re-sentencing if third strike conviction was not serious or violent. Fiscal Impact: Ongoing state correctional savings of around \$70 million annually, with even greater savings (up to \$90 million) over the next couple of decades. These savings could vary significantly depending on future state actions. LEY DE TRES GOLPES. INFRACTORES REINCIDENTES DE DELITOS MAYORES. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Modifica la ley para imponer sentencias de cadena perpetua solo cuando la nueva condena es por un delito mayor grave o violento. Puede autorizar una nueva sentencia si la tercera condena no fue por un delito mayor grave o violento. Impacto fiscal: Ahorros continuos para correccionales estatales de unos \$70 millones anuales, con ahorros aun mayores (de hasta \$90 millones) en el próximo par de décadas. Estos ahorros pueden variar significativamente dependiendo de las acciones futuras del estado.	Yes / Si No / No
37 GENETICALLY ENGINEERED FOODS. LABELING. INITIATIVE STATUTE. Requires labeling of food sold to consumers made from plants or animals with genetic material changed in specified ways. Prohibits marketing such food, or other processed food, as "natural." Provides exemptions. Fiscal Impact: Increased annual state costs from a few hundred thousand dollars to over \$1 million to regulate the labeling of genetically engineered foods. Additional, but likely not significant, governmental costs to address violations under the measure. ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ETIQUETADO. LEY POR INICIATIVA. Requiere el etiquetado de alimentos vendidos a los consumidores fabricados con plantas o animales cuyo material genético fue modificado de maneras especificadas. Prohíbe la comercialización de dichos alimentos o de otros alimentos procesados como "naturales". Autoriza exenciones. Impacto fiscal: Aumento en los costos anuales para el estado desde unos cuantos cientos de miles de dólares a más de \$1 millón para regular el etiquetado de los alimentos modificados genéticamente. Costos adicionales para el gobierno, pero probablemente no significativos, para tratar las violaciones a la medida.	Yes / Si No / No
38 TAX TO FUND EDUCATION AND EARLY CHILDHOOD PROGRAMS. INITIATIVE STATUTE. Increases taxes on earnings using sliding scale, for twelve years. Revenues go to K-12 schools and early childhood programs, and for four years to repaying state debt. Fiscal Impact: Increased state tax revenues for 12 years—roughly \$10 billion annually in initial years, tending to grow over time. Funds used for schools, child care, and preschool, as well as providing savings on state debt payments. IMPUESTO PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE NIÑEZ TEMPRANA. LEY POR INICIATIVA. Aumenta los impuestos sobre los ingresos usando una escala gradual por doce años. Las recaudaciones se destinan a escuelas de K-12 y a programas de niñez temprana, y por cuatro años a saldar la deuda estatal. Impacto fiscal: Aumento de las recaudaciones tributarias estatales durante 12 años – aproximadamente \$10,000 millones anuales en los años iniciales, con tendencia creciente con el tiempo. Los fondos se usan para escuelas, guarderías y preescolares, y también para ahorrar en los pagos de la deuda estatal.	Yes / Si No / No

39 **TAX TREATMENT FOR MULTISTATE BUSINESSES. CLEAN ENERGY AND ENERGY EFFICIENCY FUNDING. INITIATIVE STATUTE.** Requires multistate businesses to pay income taxes based on percentage of their sales in California. Dedicates revenues for five years to clean/efficient energy projects. Fiscal Impact: Increased state revenues of \$1 billion annually, with half of the revenues over the next five years spent on energy efficiency projects. Of the remaining revenues, a significant portion likely would be spent on schools.

TRATAMIENTO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS MULTISTATALES. FINANCIAMIENTO PARA ENERGÍA LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. LEY POR INICIATIVA. Requiere que las empresas multiestatales paguen impuestos sobre los ingresos basado en el porcentaje de sus ventas realizadas en California. Dedica ingresos durante cinco años a proyectos de energía limpia/eficiente. Impacto fiscal: Aumenta las recaudaciones estatales en \$1000 millones anualmente. La mitad de dichas recaudaciones se gastarán en los próximos cinco años en proyectos de eficiencia energética. Es probable que una porción significativa del resto de las recaudaciones se gaste en escuelas.

Yes / Sí
No / No

40 **REDISTRICTING. STATE SENATE DISTRICTS. REFERENDUM.** A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, new State Senate districts drawn by the Citizens Redistricting Commission. If rejected, districts will be adjusted by officials supervised by the California Supreme Court. Fiscal Impact: Approving the referendum would have no fiscal impact on the state and local governments. Rejecting the referendum would result in a one-time cost of about \$1 million to the state and counties.

REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS. DISTRITOS DEL SENADO ESTATAL. REFERENDO. Un voto "Sí" aprueba y un voto "No" rechaza los nuevos distritos del Senado estatal establecidos por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos. Si se rechaza, los distritos serán establecidos por funcionarios supervisados por la Corte Suprema de California. Impacto fiscal: Aprobar el referendo no tendría ningún impacto fiscal sobre los gobiernos estatal y locales. Rechazar el referendo resultaría en un costo único para el estado y los condados de alrededor de \$1 millón.

Yes / Sí
No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURE(S) SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDA(S) SOMETIDA(S) A LOS VOTANTES	
SCHOOL / ESCOLAR	
YUCAIPA-CALIMESA JOINT UNIFIED SCHOOL DISTRICT / ESCOLAR UNIFICADO DE YUCAIPA-CALIMESA JOINT	
O To repair and upgrade local schools in Yucaipa and Calimesa, and protect quality education with funding under local control, shall Yucaipa-Calimesa Joint Unified School District: Upgrade computers/instructional technology to support math, science, reading, writing; Add/upgrade career education and vocational classrooms, labs, technology; Repair, improve or replace leaky roofs, aging/deteriorating classrooms, restrooms and school facilities to meet safety requirements; by issuing \$98,000,000 in bonds, at legal rates, with independent citizens' oversight, no money for district administrators? Para reparar y mejorar las escuelas locales en Yucaipa y Calimesa, y proteger la educación de calidad con financiamiento bajo control local, ¿deberá el Distrito Escolar Unificado Yucaipa-Calimesa: Actualizar computadoras/tecnología educativa, para apoyar las matemáticas, ciencias, lectura, escritura; Agregar/actualizar las aulas, laboratorios, tecnología de educación profesional y vocacional; Reparar, mejorar o reemplazar techos con goteras, aulas, baños e instalaciones escolares en envejecimiento/deterioro para cumplir con los requisitos de seguridad; mediante la emisión de \$98,000,000 en bonos, a tasas legales, con supervisión ciudadana independiente, ningún dinero para administradores del distrito?	Bonds Yes / Bonos Sí Bonds No / Bonos No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR



Esta página intencionalmente en blanco

CA33-4-P1

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la boleta de muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus cualificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista abarca todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Melissa Ruth O'Donnell, Demócrata

Bill Emmerson, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Mark Anthony Orozco, Demócrata

Brian Nestande, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

V. Manuel Perez, Demócrata

Corky Reynaga-Emett, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Eric Linder, Republicano

José Luis Pérez, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano

Phil Paule, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Brian W. Jones, Republicano

Patrick J. Hurley, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Dianne Feinstein, Senadora de los Estados Unidos

Raul Ruiz, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36

Mark Takano, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41

Michael Williamson, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42

David B. Secor, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50

Melissa Ruth O'Donnell, Senador Estatal, Distrito 23

Richard Roth, Senador Estatal, Distrito 31

Mark Anthony Orozco, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42

V. Manuel Perez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56

José Luis Pérez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60

Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

Patrick J. Hurley, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71

Matthew Herold, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

Elizabeth Emken, Senadora de los Estados Unidos

Mary Bono Mack, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36

Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42

Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50

Brian Nestande, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42

Corky Reynaga-Emett, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56

Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60

Bill Batey, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71

Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42

Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50

Bill Emmerson, Senador Estatal, Distrito 23

Jeff Miller, Senador Estatal, Distrito 31

Brian Nestande, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42

Corky Reynaga-Emett, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56

Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60

Bill Batey, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

Phil Paule, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67

Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71

Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

RAUL RUIZ, Demócrata

EDAD: 40

OCUPACIÓN: Doctor de Sala de Emergencias

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Washington está roto. Hay demasiados altercados partidistas y demasiados políticos de carrera que solo se preocupan por sí mismos y por los que contribuyen a su campaña. Por eso me presento como candidato para el Congreso.

No soy un político; soy un funcionario público y médico dedicado a prestar servicio a esta comunidad. Me crié en Coachella Valley, y después de la universidad y la facultad de medicina en Harvard Medical School, volví para trabajar como médico en la sala de emergencias de Eisenhower Medical Center.

En el Congreso, me concentraré en la economía y la atención de la salud. Miles de personas han perdido sus empleos, casas o ahorros de jubilación. Miles más están preocupados por los recortes de Medicare, o no pueden costear los medicamentos bajo receta o la cobertura médica. Washington simplemente no ha hecho lo suficiente para confrontar estos problemas. Lucharé para desarrollar nuevas industrias locales que diversifiquen nuestra economía. Votaré en contra de todo intento de recortar el Seguro Social o Medicare. Y haré frente a los bancos que aceptan dinero del rescate financiero y luego ejecutan las hipotecas de propietarios responsables.

Creo que uno debe presentarse para un cargo electivo para brindar servicio al público, y no para beneficio personal. He dedicado mi vida al servicio público aquí mismo en Coachella Valley, abriendo clínicas para personas sin cobertura médica y guiando a jóvenes que quieren ser médicos. Estoy orgulloso de que mi trabajo fue reconocido con el Premio por Servicio Público del Comandante de la 82da División Aérea del Ejército de EE.UU., y fui nombrado Humanitario del Año de la Cámara de Comercio de Rancho Mirage.

Como médico de la sala de emergencias, estoy capacitado para resolver problemas en momentos difíciles y a pensar primero en la gente. Eso es exactamente lo que haré en el Congreso.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

MARY BONO MACK, Republicano

OCUPACIÓN: Representante de Estados Unidos

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me siento honrada de poder representar a nuestra comunidad y extremadamente orgullosa de todo lo que logramos juntos. Pero queda mucho más por hacer.

Nuestro país enfrenta muchos desafíos, sobre todo para crear más puestos de empleo y enderezar nuestra economía. Como ex dueña de una pequeña empresa, sé lo que significa pagar la nómina y poner a la gente a trabajar. Siempre he luchado por políticas económicas de sentido común, menos impuestos y la eliminación de regulaciones innecesarias. Debemos alentar el espíritu emprendedor de los norteamericanos laboriosos con un sistema que recompense el ingenio.

He luchado arduamente para impedir que el gobierno se apodere de nuestro sistema de salud, he apoyado a los veteranos y a los ancianos, he protegido a consumidores y he ayudado a la agricultura al aprobar el Etiquetado de País de Origen, devolviéndole valor a *Made in America* (Hecho en los EE.UU.).

Como hija de un veterano de la segunda guerra mundial, siempre he respaldado a nuestras tropas, que realizan sacrificios todos los días para salvaguardar a nuestro país de la amenaza del terrorismo. Nuestros ideales norteamericanos de libertad y tolerancia deben seguir siendo un símbolo para todos.

He tenido el honor y el orgullo de recibir reconocimientos de muchas organizaciones, entre ellas la Cámara de Comercio de EE.UU., que me otorgó su "Premio al Espíritu Emprendedor", y el "Premio al Guardián de la Pequeña Empresa" de la Federación Nacional de Empresas Independientes.

Me sentiría igual honrada de recibir su voto.

www.marybonomack.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO DE SENADO 23**

BILL EMMERSON, Republicano

EDAD: 67

OCUPACIÓN: Dentista / Legislador / Educador

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El gobierno estatal no funciona, y estoy trabajando horas extra para componerlo. Para hacer crecer la economía, he respaldado incentivos tributarios para pequeñas empresas que contratan a nuevos empleados, he presentado un proyecto de ley para eliminar las regulaciones excesivas que ahuyentan el trabajo de California, y he votado por simplificar el código tributario para ayudar a los empleadores a crear nuevos empleos.

El clima empresarial de California está entre los peores del país, y por eso he luchado por realizar reformas en las regulaciones y conseguir que el estado atraiga a más empleadores que quieran crear nuevos empleos.

Para recortar el desperdicio, dar por terminados los gastos irresponsables, y mantener los impuestos bajos, he trabajado para:

Poner límites a la pensión máxima que puedan recibir los empleados públicos.

Apoyar una nueva ley que prohíba los aumentos a los políticos durante épocas de déficit en el presupuesto. He RECORTADO voluntariamente mi propio pago en 11%.

He sido uno de los autores de una medida para limitar los gastos estatales y evitar déficits futuros en el presupuesto, protegiendo al mismo tiempo la educación.

Realizar reformas al sistema de beneficios sociales, AHORRANDO millones de dólares a los contribuyentes, protegiendo al mismo tiempo a los niños, los ancianos y los discapacitados.

Exigir una investigación de antecedentes y huellas dactilares para los proveedores y beneficiarios de servicios de salud, para prevenir el fraude y ahorrar millones de dólares.

Como profesor asistente, he respaldado reformas para proteger el financiamiento de las escuelas - incluyendo una garantía de restaurar el financiamiento pleno una vez que la economía se recupere. Me he opuesto a los esfuerzos por aumentar la matriculación y las cuotas universitarias. Es sumamente importante contar con una educación superior asequible.

Con su respaldo, seguiré luchando por reconstruir la economía, recortar los desperdicios gubernamentales del presupuesto estatal y reformar una legislatura que ha fracasado malamente.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 42**

MARK A. OROZCO, Demócrata

EDAD: 35

OCUPACIÓN: Maestro / Miembro de la Junta Escolar

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Al ver ciudades en California que se declaran en quiebra, creo que todos estamos de acuerdo en que los californianos que trabajan no deberían pagar por los errores de Sacramento. Los californianos están cansados de promesas rotas que van en desmedro de nuestros hijos, nuestros ancianos, nuestros veteranos, y nuestras familias trabajadoras. La educación, salud y seguridad pública no pueden seguir sufriendo recortes drásticos.

Como educador, defensor de derechos y Regente de Junta Escolar local, he trabajado con líderes locales, familias y partes interesadas de nuestra comunidad en tiempos difíciles para nuestro presupuesto. Hemos trabajado juntos para equilibrar el presupuesto y hemos mantenido la solvencia fiscal de nuestro distrito escolar.

Como líder comunitario, he trabajado con pequeñas empresas para mejorar nuestra economía local en estos tiempos difíciles. Encontraré soluciones para formar a nuestras comunidades y alentar un gobierno local fiscalmente robusto. Soy un pensador independiente, y no estoy atado a ningún grupo de intereses especiales, y siempre pondré por encima de todas las necesidades y preocupaciones de mis representados.

Mis promesas y prioridades:

- Traeré de vuelta al distrito una proporción justa de nuestros impuestos, para invertir en escuelas, empresas, calles y las necesidades de nuestras comunidades.
- Seré la voz independiente que necesitamos en Sacramento para ayudar a estimular la creación de trabajo y el desarrollo de pequeñas empresas, eliminando la duplicación de esfuerzos y las regulaciones innecesarias.
- Respalдарé las inversiones en las fuerzas del orden y la seguridad pública para que nuestras escuelas y barrios estén seguros.
- Exigiré un mayor nivel de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad fiscal.

Me sentiré honrado en recibir su voto. Por favor visite MarkOrozco.com para obtener más información.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 42**

BRIAN NESTANDE, Republicano

EDAD: 48

OCUPACIÓN: Legislador / Propietario de Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Podemos solucionar la crisis del presupuesto haciendo dos cosas - Limitando los gastos y haciendo crecer la economía.

Este año los votantes tienen la opción de elegir políticas viejas que han demorado la recuperación de nuestro estado o políticas nuevas que marcarán un camino hacia un California más próspero. Como empecé mi propia empresa, conozco las dificultades que enfrentan las personas que crean empleos en este estado. Si California quiere volver a ser el Estado Dorado, tenemos que dejar de ahuyentar a las empresas a otros estados y al exterior.

Como legislatura, debemos promulgar políticas que alienten el crecimiento económico. Nuestro sistema tributario y reglamentario debería ser claro, uniforme y justo para todos.

Podemos y debemos eliminar las reglamentaciones duplicadas e innecesarias, lo cual hará crecer las empresas y permitirá que la gente vuelva a trabajar.

Apoyo la promulgación de una verdadera reforma de pensiones que eliminará miles de millones de dólares en obligaciones no financiadas.

Debemos usar auditorías independientes para encontrar y eliminar el despilfarro en el gobierno.

La mejor manera de asegurar el apoyo para la seguridad pública y la educación, y un medioambiente saludable para la próxima generación de californianos es tener una economía próspera.

Apreciaría mucho su voto. Visite BrianNestande.com para más información.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE SAN BERNARDINO JOHN LONGVILLE EDAD: 62 OCUPACIÓN: Miembro de la Junta Gobernante, Distrito de Colegio Comunitario de San Bernardino EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Algunas personas disfrutan resolver crucigramas o sudoku, o los juegos de video. Yo disfruto resolver problemas de política pública. A lo largo de los años, usted me ha elegido para varios cargos donde he podido usar mi capacidad para resolver-problemas. En 1992, algunos amigos y yo creamos – y encontramos modos de financiar – el sistema de trenes Metrolink. Poco después, lideré un grupo que financió la conversión de autobuses contaminantes-diesel en California del Sur a sistemas de tránsito que funcionan-limpiamente con gas natural. Pocos años más tarde, traje el sistema gratis de camiones-de remolque de la Patrulla de Caminos al condado de San Bernardino. Si permitieran declaraciones más largas aquí, podría mencionar muchas más obras. En los últimos cuatro años he disfrutado resolver problemas en nuestras universidades comunitarias locales: • concentrando nuestras clases en temas que permitan a los estudiantes conseguir trabajos que paguen más, • encontrando maneras de reducir el costo, de los textos de estudio para los estudiantes, incluyendo programas de préstamos de libros, • eliminando prácticas peligrosas en los recintos escolares de Valley y Crafton Hills que nos exponían a posibles demandas multimillonarias, • y creando programas para reducir los gastos de transporte de los estudiantes, permitiendo que viajen en los autobuses locales con sus tarjetas de identificación de estudiantes. Apreciaría su voto para poder resolver más problemas por usted.	

DECLARACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE YUCAIPA-CALIMESA CHUCK CHRISTIE EDAD: 69 OCUPACIÓN: Titular / Profesor Jubilado EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Los últimos cuatro años han estado llenos de desafíos, con los recortes del Estado de más del veinte por ciento en el presupuesto del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Yucaipa-Calimesa. No obstante, con nuestro liderazgo y el respaldo de los empleados y la comunidad, hemos logrado un mejor desempeño estudiantil cada año. Hemos creado programas innovadores que aumentan las opciones educativas para nuestros padres. Nuestras escuelas, programas educativos y empleados siguen recibiendo reconocimiento y galardones regionales y Estatales. LIDERAZGO EDUCATIVO: Miembro y Secretario de la Junta del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Yucaipa-Calimesa: Miembro del Comité Ejecutivo, de la Asociación de Juntas Escolares del Condado de San Bernardino, y Miembro y ex presidente del Comité Organizador del Distrito Escolar del condado de San Bernardino. CONOCIMIENTOS/EXPERIENCIA RELEVANTE: Soy Profesor Jubilado de Administración Pública, Ph.D. (U.S.C) Facultad de Administración Pública y de Empresas de la Universidad, CSUSB. Mi experiencia de gestión profesional incluye las áreas de finanzas y presupuestos públicos, gestión de recursos humanos y negociaciones colectivas. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Mi esposa Karla y yo participamos activamente en la comunidad de Yucaipa-Calimesa. Yo trabajo en varios comités de la ciudad de Yucaipa, incluyendo el Comité Asesor para el Desarrollo Económico. Soy miembro de las Cámaras de Comercio de Yucaipa y Calimesa. VETERANO: U.S.A.F. Creo que mi LIDERAZGO EDUCATIVO y CONOCIMIENTO DE GESTIÓN PÚBLICA seguirán ayudando al Distrito en estos tiempos turbulentos.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE YUCAIPA-CALIMESA JANE D. SMITH OCUPACIÓN: Educadora Jubilada EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: He prestado servicio en la junta escolar de Yucaipa-Calimesa en los últimos cuatro años y si bien el estado ha recortado nuestro financiamiento en casi un 30%, el distrito ha mantenido una certificación positiva para su presupuesto anual. Prometo evitar los recortes a actividades estudiantiles y de aulas, en la medida de lo posible. A pesar de los recortes, respaldé la creación de una escuela experimental en el distrito y la academia piloto para ciencia y tecnología. Si me votan para otro término, seguiré promoviendo la creación de más opciones escolares para los padres. Mis calificaciones para el puesto incluyen: ✓ presidenta de la junta del Programa Ocupacional Regional local; ✓ como consultora, ayudé a más de 50 escuelas a cumplir con los requisitos académicos estatales; ✓ fui superintendente, administradora escolar y maestra de un distrito escolar local; ✓ enseñé clases de Educación tanto en UCR como en la Universidad Estatal de California en San Bernardino. Continuaré trabajando en forma diligente para asegurar que el programa educativo de Yucaipa-Calimesa tenga la calidad más alta y para que los estudiantes puedan contar tanto con programas de preparación para la universidad como para carreras vocacionales. Continuaré ayudando a YCJUSD a seguir adelante aun en estos tiempos de financiamiento reducido.
DECLARACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE YUCAIPA-CALIMESA JIM TAYLOR EDAD: 67 OCUPACIÓN: Educador Jubilado / Miembro de la Junta de YCJUSD EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Soy un educador de carrera, con 39 años de maestro de aula, entrenador y director atlético. Como Miembro actual de la Junta de YCJUSD, siempre he tomado decisiones en función de lo que creo honestamente que responde al mejor interés de nuestros estudiantes y prometo seguir haciéndolo. Conozco bien el distrito escolar y las comunidades de Yucaipa y Calimesa, ya que he vivido en ellas por más de 40 años. Estoy casado y tengo tres hijos adultos que asistieron a las Escuelas de Yucaipa. De ser re-electo, trabajaré enérgicamente para brindar a nuestros hijos el mejor ambiente posible para aprender y para obtener el financiamiento adecuado para cumplir con todas sus necesidades, manteniendo al mismo tiempo prudencia fiscal, contratando a los mejores Maestros, Consejeros, Personal de Apoyo y Administradores, proporcionando los equipos necesarios y brindando un ambiente seguro para que los estudiantes puedan aprender y los maestros puedan enseñar. Trabajo arduamente, y soy organizado, estoy listo para realizar cualquier tarea y tengo la capacidad para motivar a la gente a que haga todo lo necesario por nuestras escuelas. Seguiré siendo una voz experimentada y racional, y espero que me permitan continuar prestando servicio a los estudiantes de YCJUSD, como lo he venido haciendo por muchos años.	

DECLARACIÓN DE CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL, AGENCIA DE AGUA DEL PASS DE SAN GORGONIO JOHN MACHISIC OCUPACIÓN: Educador Jubilado EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: El agua tiene una gran importancia para el Pass. La calidad de vida de nuestros residentes y el potencial de crecimiento futuro de nuestra área depende de un suministro bueno y constante de agua, tanto ahora como en el futuro. El agua es un problema regional, no solo local. Lo que ocurre en el Pass nos afecta a todos, y es importante que todas nuestras agencias de agua trabajen juntas para resolver estos problemas. La Agencia de Agua del Pass tiene que reunirse con todas las agencias de agua locales en forma periódica para resolver problemas, utilizar nuestras instalaciones en forma eficiente y planificar el futuro. En los últimos 10 años he sido director de una agencia de agua local. Establecí y aprobé políticas de departamentos de agua, aprobé presupuestos y me encargué en forma directa de planificar las necesidades de agua para el futuro. He residido en el Pass los últimos 19 años y me he comprometido a prestar servicio a la comunidad como miembro del Concejo Municipal de Banning y la Junta Escolar de Beaumont. Recibí una licenciatura, maestría y doctorado de Nebraska y USC. Creo contar con los antecedentes, la experiencia y educación necesarias para prestar servicio como Director de la Agencia de Agua del Pass de San Gorgonio.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL, AGENCIA DE AGUA DEL PASS DE SAN GORGONIO MARY ANN MELLEBY OCUPACIÓN: Jubilada EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: EDAD: 67 Desde abril de 2011, cuando fui nombrada para llenar una vacante, fui Directora General de la Agencia de Agua del Pass de San Gorgonio. Justo antes de mi nombramiento, me jubilé como directora de relaciones públicas de una agencia de agua, un cargo que ocupé durante 13 años. Mi carrera de 32 años en relaciones públicas y comercialización incluyó también cargos en organizaciones educativas y de salud. Debido a mi experiencia en la industria hídrica, tengo amplios conocimientos sobre temas de agua a nivel estatal, regional y local. He realizado exitosamente actividades de extensión comunitaria, conservación de agua y programas de educación hídrica. Mis destrezas profesionales incluyen métodos de comunicación, planificación estratégica y gestión organizativa. Tengo títulos de la Universidad de La Verne en relaciones públicas y periodismo (licenciatura) y gestión organizativa (maestría). En los últimos 18 meses he demostrado liderazgo y dedicación. Fui presidenta del comité estratégico de planificación y en la actualidad soy miembro del comité de comunicaciones de agua del estado. Me comprometo a continuar con los esfuerzos colaborativos con las entidades de agua de la región para garantizar el suministro de nuestras necesidades de agua, tanto ahora como en el futuro. Quiero seguir representándolo, y agradeceré sobremanera su voto el 6 de noviembre, www.maryann4sgpasswater.com
DECLARACIÓN DE CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL, AGENCIA DE AGUA DEL PASS DE SAN GORGONIO BLAIR M BALL OCUPACIÓN: Oculista EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: EDAD: 55 Soy una oculista, y tengo un consultorio en el área del Pass desde 1986. Estoy casada y tengo cinco hijos. He participado en las reuniones de la junta de agua (incluso en la Agencia del Pass) y en conferencias relacionadas con el agua durante la última década y comprendo los problemas de agua del Pass. La Agencia de Agua del Pass de San Gorgonio importa y vende agua a los distritos de agua locales. El sistema de agua usa parte de los impuestos que usted paga sobre la propiedad para importar agua estatal. Su distrito local de agua le cobra por el agua adquirida de la Agencia y la suministra a su residencia por medio de su sistema. Recientemente se propuso un plan para que la Agencia del Pass construya más acueductos para transferir el agua importada a los diversos distritos locales de agua, a un costo estimado de 72 millones de dólares. Esta deuda se pagará con mayores impuestos sobre la propiedad. Los distritos de agua locales dicen que pueden transportar el agua entre ellos con los acueductos que ya tienen, como se hace en otros lados, y este plan simplemente duplicará sistemas existentes. Me opongo a gastar 72 millones de dólares, porque para pagar por este sistema de agua duplicado tendremos que aumentar nuestros impuestos sobre la propiedad. Le pido su respaldo.	

MEDIDA "O" - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE YUCAIPA-CALIMESA

ANEXO "B"

PROPUESTA DE BONOS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE YUCAIPA-CALIMESA

(6 de noviembre de 2012):

"Con el fin de actualizar, modernizar, renovar, rehabilitar y construir instalaciones escolares, y proveer la infraestructura de apoyo para las escuelas actuales del Distrito Escolar Unificado de Yucaipa-Calimesa, y al hacerlo, aumentar la salud, la seguridad, el bienestar y la eficacia educativa en las aulas para los estudiantes, ¿se debería autorizar al Distrito Escolar Unificado de Yucaipa-Calimesa a emitir Bonos por un monto que no exceda \$98,000,000, incluyendo el amueblado y equipamiento de las instalaciones escolares o la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para escuelas e instalaciones escolares listadas en el Anexo "1" en el archivo de la Oficina del Distrito y que se incorporan en este documento, Bonos los cuales se emitan por un término que no exceda la ley aplicable máxima, que es actualmente veinticinco (25) años en el caso de los bonos emitidos bajo la autoridad del Código de Educación y cuarenta (40) años en el caso de los bonos emitidos bajo la autoridad del Código de Gobierno, a una tasa de interés inferior a la máxima legal, y que los Bonos estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

- (A) Que el producto de los Bonos será utilizado únicamente para la construcción de instalaciones escolares y la infraestructura de apoyo, incluyendo los muebles y el equipamiento de las instalaciones escolares o la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para las instalaciones escolares de conformidad con el Artículo XIII A de la Constitución de California, Sección 1(b)(3) y además que el producto de los bonos se utilizará únicamente para los fines previstos en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) (modificada por la Proposición 39) de la Constitución de California y no para ningún otro propósito, incluyendo salarios de maestros y administradores no relacionados con la construcción y cualquier otro gasto escolar operativo.
- (B) Que una lista de proyectos específicos de instalaciones escolares se financiarán con el producto de los Bonos se adjunta al presente como Anexo "1" y, basada en la adopción de la presente Resolución, esta Junta de Educación certifica que ha evaluado la seguridad, la reducción del tamaño de las clases y las necesidades de tecnología de información de que necesita para desarrollar las instalaciones de las escuelas que figuran en el Anexo "1".
- (C) Que la Junta de Educación del Distrito realizará una auditoría anual, auditoría independiente del desempeño para asegurar que el producto de la venta de los Bonos se haya desembolsado sólo para los proyectos específicos que figuran en esta propuesta de bonos.
- (D) Que la Junta de Educación del Distrito realizará una auditoría anual, financiera independiente del producto de la venta de los Bonos hasta que todos los fondos se hayan desembolsado para los proyectos de instalaciones escolares identificadas aquí.
- (E) Que la Junta de Educación del Distrito nombrará un comité ciudadano de supervisión y llevará a cabo auditorías anuales independientes para asegurar que El producto de los bonos se desembolse solamente en mejoras de escuelas y aulas y no para otros fines?"

Tal propuesta de bonos es también con el propósito de hacer del Distrito Escolar Unificado de Yucaipa-Calimesa elegible para fondos iguales del Estado.

Protecciones de los Contribuyentes: Las protecciones siguientes de los contribuyentes están específicamente previstas en esta Medida de Bonos y por ley:

- Los fondos de los bonos se utilizarán únicamente para los proyectos de instalaciones escolares identificados en este documento, y **no para ningún otro propósito.**
- Como lo requiere la ley, un **Comité Ciudadano Independiente de Supervisión** supervisará los gastos de los fondos de bonos, y asuntos conexos, y reportará a la Junta de Educación y se comunicará con el público sobre tales desembolsos.
- Como lo requiere la ley, el Distrito Escolar realizará **auditorías financieras anuales y auditorías de rendimiento** (con auditores independientes) para todos los fondos de los bonos.
- Los Fondos de Bonos **no se utilizarán** para salarios de maestros o de administradores que no sean de construcción u otros costos de operación no relacionados a la construcción".

MEDIDA "O" - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE YUCAIPA-CALIMESA

ANEXO "1"

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE YUCAIPA-CALIMESA

ESCUELA DE TECNOLOGÍA Y PROYECTOS DE INSTALACIONES

Los fondos de bonos de obligación general del Distrito Escolar Unificado de Yucaipa-Calimesa ("Distrito") se utilizarían para financiar el diseño, instalación, renovación, restauración, modernización y construcción de escuelas públicas, infraestructura tecnológica, escuelas, centros escolares e instalaciones de apoyo, o para la expansión de planteles escolares, y los costos relacionados con las instalaciones.

Los proyectos incluyen, pero no se limitan a, la reparación, renovación, mejora, modernización, construcción, ampliación o sustitución de: infraestructura tecnológica, calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC), equipos de seguridad contra incendios, incluyendo alarmas y puertas de seguridad contra incendios, proporcionar la remodelación contra terremotos y mejoras sísmicas, baños, fontanería, sistemas de alcantarillado, tuberías de agua, accesorios e instalaciones conexas, pisos, disminución de materiales peligrosos incluyendo, asbestos y moho, techos, puertas y ventanas, paredes y sistemas de pared, sistemas de seguridad y la comunicación, mejoras de cercos de sitios (incluyendo pasarelas y cercos de seguridad), paisajismo, estructuras de sombra, campos deportivos y edificios, gimnasios, parques infantiles, instalaciones deportivas y afines, bibliotecas, laboratorios de computación y ciencias, infraestructura eléctrica y de la red, incluyendo iluminación y sistemas eléctricos y cableado para acomodar de forma segura computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos y la instalación de sistemas de iluminación energéticamente eficientes para ahorrar electricidad y ahorrar en costos de servicios públicos, instalaciones permanentes de instrucción para proveer para la inscripción y las necesidades educativas de los programas y proyectos relacionados, la demolición de edificios o instalaciones obsoletas escolares, anticuadas o inseguras necesarias para reemplazar dichos edificios o instalaciones con nuevos edificios o instalaciones, y mejoras de accesibilidad para discapacitados para satisfacer los estándares actuales de salud, seguridad y educativos que mejorarán la experiencia educativa general para los estudiantes en el Distrito. Los costos de proyectos de mejora o ampliación de las instalaciones existentes pueden incluir, pero no se limitan a, algunos o todos los siguientes: adquisición de sitios y/u otros bienes inmuebles, incluyendo financiación provisional de gastos de preparación, infraestructura y conexos; construcción, renovación, adquisición o alquiler de aulas temporales, portátiles o permanentes, apoyo académico y/o instalaciones auxiliares, y hacer que las escuelas del Distrito y las instalaciones escolares cumplan con Americans with Disabilities Act (ADA) [Ley de Discapacitados de Estadounidenses].

Proyectos de Escuelas de Vecindarios

Neighborhood School Projects [Proyectos de Escuelas de Vecindarios] incluyen la preparación, planificación, diseño y trabajo arquitectónico, adquisición, construcción e instalación (como se describe más adelante), muebles y equipo (como se describe más adelante) y costos de apoyo de infraestructura (como se describe más adelante) para los siguientes sitios y proyectos locales escolares:

Proyectos de la Escuela Preparatoria

Preparatoria Yucaipa (construida en 1966)

- Añadir/actualizar aulas y baños deteriorados
- Actualizar la tecnología profesional para entrenamiento de empleos del siglo 21
- Actualización de computadoras y tecnología de instrucción para preparar a los estudiantes para la universidad
- Actualizaciones de infraestructura tecnológica
- Adiciones de aulas de educación técnica profesional y educación en artes escénicas
- Ampliación y/o renovación de los laboratorios de ciencias
- Actualización de sistemas de seguridad
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos, de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Preparatoria y Educación de Adultos Green Valley (construida en 1997)

- Añadir/actualizar aulas y baños deteriorados
- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Actualización de sistemas de seguridad
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Suplementos/modernización de las instalaciones de educación física
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Oak View Centro de Educación y Escuela Preparatoria (construida en 1952)

- Añadir/actualizar aulas y los baños deteriorados
- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Actualización de sistemas de seguridad
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Suplementos/modernización de las instalaciones de educación física
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Yucaipa Centro de Enseñanza Temprana de Infancia (construido en 1972)

- Añadir/actualizar aulas y los baños deteriorados
- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Actualización de sistemas de seguridad
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Proyectos de escuelas secundarias**Escuela Secundaria Park View (construida en 1992)**

- Añadir/actualizar aulas y los baños deteriorados
- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Actualizar/modernizar/renovar laboratorios de ciencias/aulas
- Actualización de sistemas de seguridad
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Escuela Secundaria Mesa View (construida en 2006)

- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Actualizar/mejorar el apoyo plan de estudios/educación de la ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas
- Actualización de sistemas de seguridad
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Proyectos de Escuelas Primarias**Escuela Primaria Calimesa (construida en 1956)**

- Añadir/actualizar aulas y los baños deteriorados
- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Biblioteca y laboratorio de computación, adiciones y renovaciones
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad
- Renovar las instalaciones de apoyo al estudiante

Chapman Heights Elementary School (construido en 2008)

- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Competitive Edge Charter Academy (construida en 2002)

- Añadir/actualizar aulas deterioradas incluyendo el salón de usos múltiples y los baños
- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad

Escuela Primaria Dunlap (construida en 1953)

- Añadir/actualizar aulas deterioradas incluyendo el salón de usos múltiples y los baños
- Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura
- Biblioteca, laboratorio de computación, adiciones y renovaciones
- Actualizar/ reparar/ sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo
- Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación
- Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad
- Actualizar/renovar las instalaciones de apoyo al estudiante

Escuela Primaria Ridgeview (construida en 1990) • Añadir/actualizar aulas deterioradas incluyendo el salón de usos múltiples y los baños • Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura • Biblioteca, laboratorio de computación, adiciones y renovaciones • Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad • Reparar/sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo • Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación • Mejorar/ampliar áreas de estacionamiento • Actualizar/renovar las instalaciones de apoyo al estudiante	Escuela Primaria Valley (construida en 1966) • Añadir/actualizar aulas deterioradas incluyendo aulas y baños • Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura • Biblioteca, laboratorio de computación, adiciones y renovaciones • Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad • Reparar/sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo • Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación • Actualizar/renovar las instalaciones de apoyo al estudiante
Escuela Primaria Wildwood (construida en 2000) • Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura • Añadir/actualizar aulas deterioradas incluyendo aulas y baños • Reparar/sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo • Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación • Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad	Inland Leaders Charter School (construida en 1939) • Añadir/actualizar aulas deterioradas incluyendo los salones de usos múltiples y los baños • Actualizaciones de Tecnología/Infraestructura • Biblioteca, laboratorio de computación, adiciones y renovaciones • Mejorar la seguridad y el acceso de los estudiantes mediante la mejora de acceso para discapacitados, construcción/renovación de cercos de seguridad, estructuras de sombra, áreas al aire libre e instalaciones relacionadas con la seguridad • Reparar/sustituir sistemas de calefacción, ventilación, electricidad, fontanería, alcantarillado y techo • Mejorar la gestión de la energía y los sistemas de conservación • Actualizar/renovar las instalaciones de apoyo al estudiante
Proyectos de Mejoras de Tecnología e Instalaciones a través todo el Distrito Proyectos de la tecnología del siglo 21 (todas las Escuelas y Sitios de apoyo del Distrito): Al ir avanzando la tecnología, proporcionar actualizaciones apropiadas, entre ellas: • Añadir computadoras nuevas servidores, tecnología y equipo docente en las aulas y la biblioteca para mejorar la instrucción • Actualizar la capacidad eléctrica y la infraestructura de la tecnología, incluyendo el acceso de fibra e inalámbrico al Internet • Mejorar los sistemas de telefonía, datos y comunicaciones • Reemplazar software de gestión de energía e infraestructura • Actualizar los sistemas de alarma contra incendios • Actualizar o instalar nuevos sistemas de intercomunicación • Modernizar los sistemas de telefonía Proyectos de Instalaciones e Infraestructura de Apoyo Escolar (en todas las Escuelas y Sitios de Apoyo del Distrito): • Sustitución de portátiles/edificios salones con estructuras permanentes • Conversión de riego a agua no potable e instalación de controladores inteligentes • Reemplazo de asfalto en los estacionamientos y áreas de juegos • Reducción de materiales peligrosos • Instalación de paneles solares e instalaciones de energía solar/mejorar la gestión de la energía para reducir costos • Instalación de compactadores de basura • Ampliación y renovación de las instalaciones de apoyo • Actualizaciones, modernización y renovación de la educación física y las instalaciones deportivas	
<u>Costos del proyecto incluidos en las Instalaciones de Proyectos de Instalaciones de Escuelas Secundarias, Escuelas Preparatorias y Otros Proyectos de Instalaciones de Educación del Distrito</u> Tales costos de proyectos también incluyen el pago o prepago de obligaciones de arrendamiento existentes y/o certificados de participación relativos a proyectos de instalaciones capitales. Proporcionar aulas temporales (provisionales) y otras instalaciones escolares según sea necesario para acomodar a los estudiantes y funciones escolares desplazados durante la construcción, incluyendo, pero no limitado a, los costos de reubicación. Esto incluye los costos de eliminar dichas instalaciones cuando ya no sean necesarios y los costos para restaurar los sistemas del sitio y servicios públicos después de la eliminación.	

**Descripción de Actualizaciones de Salud y Seguridad, Renovaciones Escolares y
Proyectos de Modernización de Escuelas**

Las actualizaciones de seguridad y salud, renovaciones escolares y los proyectos de modernización de escuelas dentro de los planteles identificados del Distrito pueden incluir lo siguiente: los costos de diseño y arquitectura, reparación, renovación, mejora y/o sustitución de sistemas de iluminación y eléctricos, calefacción, aire acondicionado y ventilación (HVAC), equipos de seguridad y sistemas contra incendios, incluyendo alarmas y puertas de seguridad contra incendios, instalaciones de baño, y sistemas e instalaciones de fontanería y alcantarillado, reposición de pisos, eliminación de materiales peligrosos, renovación y/o reemplazo de techos, reemplazo de ventanas, sistemas de pared, la seguridad sistemas, sistemas de comunicación, actualizaciones tecnológicas, cercos, mejoras del sitio (incluyendo pasarelas y cerdos de seguridad), paisajismo y mejoras de accesibilidad para discapacitados para satisfacer los estándares actuales de salud, seguridad y educativos los cuales mejorarán la experiencia educativa en general para los estudiantes en el Distrito.

Costos del Proyecto para Muebles y Equipo

Costos del proyecto para muebles y equipo para todas o algunas de los planteles identificados dentro del Distrito pueden incluir, pero no están limitados a, todos o algunos de los siguientes: sistemas y equipo de vigilancia, seguridad y comunicación, escritorios y mesas; cubiertas para ventanas y pisos (incluyendo azulejos y alfombras); computadoras y sistemas informáticos, equipo de medios de grabación y presentación, incluyendo, pero no limitado a, sistemas de audio, equipo de cocina, facilidad de producción de alimentos y almacenamiento de alimentos; mejoras y amueblado; equipo de laboratorios de ciencias; y/o cualquier otro equipo electrónico y sistemas.

Los costos del proyecto para los proyectos arriba mencionados pueden incluir los costos de instalación, costos de ingeniería y diseño, costos de gestión/construcción de proyectos, costos de garantías, planificación maestra de instalaciones, costos estatales o locales o gastos relacionados con el diseño, la planificación, costos y cargos de desarrollo del sitio y las instalaciones, revisión(es) ambiental(es) y procesos, costos de infraestructura de apoyo necesaria, costos y gastos de reubicación, planes de contingencia necesarios y costos relacionados para la construcción y terminación de los proyectos de las instalaciones mencionadas, costos legales directos y costos relacionados. Los costos del proyecto también pueden incluir el pago o prepago de los pagos por el arrendamiento de instalaciones, propiedad o edificios autorizados, el prepago de obligaciones de arrendamiento por obligaciones de arrendamiento para propósitos de instalaciones y pago de costos y gastos de financiación provisional de las instalaciones autorizadas (incluyendo, pero no limitado a, los costos de financiación de entrega). El producto de los bonos se puede utilizar para pagar o rembolsar al Distrito por el costo del personal del Distrito cuando trabaje en, para proyectos necesarios e incidentales de, los proyectos de los Bonos. Los gastos permitidos del proyecto también incluyen: costos de la emisión de los bonos u otros valores (según se autoriza bajo La ley de California), los costos de distribución de información y los costos electorales autorizados bajo la ley estatal. La financiación de estos proyectos puede provenir de esta medida de bono o de otros recursos del Distrito según surjan las necesidades de las instalaciones escolares.

En la elaboración de la lista anterior, la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Yucaipa-Calimesa ha evaluado las necesidades de la seguridad, el tamaño de las clases y la tecnología de información. La aprobación de la medida de bonos no garantiza que todos los proyectos identificados dentro de esta lista serán financiados más allá de los fondos locales generados por la medida de emisión de bonos y no garantiza que los proyectos se completarán en un orden particular. El Distrito también perseguirá agresivamente los fondos del Estado de California para completar los proyectos de instalaciones.

Ningún sueldo de administrador. El producto de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta sólo se utilizará para la construcción, adquisición, reparación, renovación, rehabilitación o reposición de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o el arrendamiento de bienes raíces de las instalaciones escolares como se identifican aquí, y no para ningún otro propósito, incluyendo salarios para maestros y administradores que no estén relacionados con la construcción y otros gastos no relacionados con el funcionamiento de la construcción.

Responsabilidad por los desembolsos de los bonos y el Comité de Supervisión Ciudadana. El desembolso de los fondos de bonos en cualquiera de estos proyectos está sujeto a requisitos exigentes de responsabilidad exigidos por la ley. Estos incluyen:

- Auditoría financiera anual por auditores independientes.
- Auditoría de rendimiento anual por auditores independientes.
- Los gastos de los fondos de los bonos serán monitoreados en forma permanente por un Comité de Supervisión Ciudadana independiente.

Si esta medida de bonos es aprobada, la Junta de Educación del Distrito Unificado Escolar Yucaipa-Calimesa designará un Comité de Supervisión Ciudadana y realizará auditorías anuales independientes para asegurar que los fondos de los bonos se utilicen únicamente en mejoras de escuelas y aulas y para ningún otro fin.

MEDIDA "O" - DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE YUCAIPA-CALIMESA

DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTO

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE YUCAIPA-CALIMESA -
Elección de Bonos de Obligación General del 6 de noviembre 2012**

MEDIDA "O"

Como se muestra en la boleta oficial adjunta, una elección se llevará a cabo en el Distrito Escolar Unificado de Yucaipa-Calimesa ("Distrito") el 6 de noviembre de 2012, con el propósito de presentar a los votantes registrados en el distrito la cuestión de si el Distrito deberá emitir y vender bonos por una cantidad que no exceda \$98,000,000 con el propósito de proveer fondos para las instalaciones escolares y proyectos especificados de instalaciones de escuelas como se establece en la Resolución del Distrito que requiere la elección de dichos bonos. Esta medida autorizará un impuesto suficiente para interés sobre, y el canje de, los bonos. Los bonos devengarán interés a una tasa o tasas que se establezcan en el momento en que los bonos se vendan, en una o más series, a tasas de interés fijas o variables que no excedan la tasa máxima legal aplicable para dichos bonos. Si estos bonos se autorizan y se venden, el principal e interés de estos son una obligación general del Distrito, pagadera con el producto de los impuestos *ad valorem* sobre propiedad inmueble gravable ubicada dentro del Distrito.

La siguiente información se presenta de conformidad con las Secciones 9401 a 9404 del Código Electoral de California basada en las estimaciones de valuaciones fiscales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración:

- (a) La mejor estimación de la tasa del impuesto que se requeriría recaudar para financiar la emisión de los bonos durante el primer año fiscal después de la primera venta de los bonos basada en proyecciones de las tasaciones fiscales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración o una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables es \$0.04425 por cada \$100 (\$44.25 por cada \$100,000) de la evaluación tasada.
- (b) Se anticipa que los bonos se venderán en más de una serie. La mejor estimación de la tasa impositiva que se requeriría recaudar para financiar emisiones de tales bonos durante el primer año fiscal después de la última venta de los bonos basada en proyecciones de las tasaciones fiscales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración o una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables es \$ 0.04425 por cada \$100 (\$ 44.25 por cada \$ 100,000) de la evaluación tasada. Se estima que este tipo de gravamen se aplicaría en el año fiscal 2023-2024.
- (c) La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se requeriría recaudar para financiar la emisión de los bonos durante el plazo de las emisiones de bonos, basada en proyecciones de las tasaciones fiscales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración o una proyección basada en la experiencia en la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es \$0.04425 por cada \$100 (\$44.25 por cada \$100,000) de la evaluación tasada. Se estima que la mayor tasa de impuesto se aplicaría en el año fiscal 2043-2044 basado en las valoraciones catastrales disponibles en el momento de esta presentación o una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables.

Los votantes deberían tener en cuenta que estas tasas de impuestos estimadas se basan en el valor tasado de la propiedad sujeta a impuestos dentro del Distrito como se muestra en las inscripciones oficiales de Riverside y San Bernardino, en su caso, no en el valor de mercado de la propiedad. Además, los contribuyentes elegibles a una exención de impuesto sobre la propiedad, como la exención de dueño de casa, serán gravados a una tasa efectiva más baja que la descrita anteriormente. La valoración actual futura evaluada dependerá de la cantidad y el valor de la propiedad sujeta a impuestos dentro del Distrito según lo determine el Tasador de los Condados de Riverside y San Bernardino, en su caso, en la evaluación anual y el proceso de ecualización. Los propietarios deberían consultar sus propias facturas de impuestos de propiedad y/o al tasador aplicable del condado y/o sus asesores fiscales para determinar el valor catastral de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que estas estimaciones se basan en supuestos y proyecciones derivadas de información obtenida a partir de fuentes oficiales. Las tasas impositivas reales y los años en que se aplicarán pueden variar dependiendo del tiempo de cualquier venta de bonos, la cantidad de bonos vendidos, las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta de bonos y las evaluaciones reales tasadas durante el plazo de amortización de los bonos. El momento de la venta de los bonos y la cantidad de bonos vendidos en un momento dado se regirá por las necesidades del Distrito, incluyendo las limitaciones legales de los bonos aprobados por un voto del 55%. Los tipos de interés reales a los cuales los bonos se venderán dependerán del mercado de bonos en el momento de cada venta.

Fecha: 24 de julio de 2012

George Velarde
Asistente del Superintendente de Servicios de Negocios
Distrito Escolar Unificado de Yucaipa-Calimesa

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "O"

Un voto afirmativo por el cincuenta y cinco por ciento (55% de votos de los votantes que voten dentro del distrito Escolar Conjunto Unificado de Yucaipa-Calimesa sobre esta medida autorizará a la Junta de Educación del Distrito a emitir y vender bonos por la cantidad principal que no exceda \$98,000,000 a una tasa de interés inferior al máximo prescrito por la ley. El Distrito planea usar el producto de esta medida de bonos para mejorar, modernizar, renovar, rehabilitar y construir instalaciones escolares, proporcionar la infraestructura de apoyo a las escuelas existentes, y para calificar para los fondos paralelos del estado. El Artículo XIII A de la Constitución de California restringe el uso de los fondos de bonos para los proyectos de instalaciones escolares específicos incluidos en la Lista de Proyectos de Bonos del Distrito. La Lista de Proyectos de Bonos fue aprobada por acción de la Junta de Educación y es el Anexo 1 de la Medida de Bonos.

Si esta medida es aprobada, a la Junta de Directores de los Condados de San Bernardino y Riverside se le requerirá imponer un impuesto anual sobre la propiedad en el Distrito suficiente para pagar el capital y los intereses sobre cualquier bono en circulación del Distrito según el principal y los intereses se venzan. Este impuesto se sumará al uno por ciento (1%) de impuesto sobre la propiedad dispuesto en la legislación vigente.

Si menos del cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes que voten sobre esta medida votan sí, la Junta de Educación del Distrito no estará autorizada a emitir y vender los \$98,000,000 en bonos previstos en la medida.

Esta medida no tendrá ningún efecto sobre la legislación vigente.

Si la Medida "O" es aprobada, la Junta de Educación del Distrito Escolar Conjunto Unificado de Yucaipa-Calimesa designará un comité de supervisión ciudadana y llevará a cabo auditorías anuales independientes para asegurar que los fondos de los bonos se utilicen sólo para los proyectos de instalaciones escolares incluidos en la Lista de Proyectos de Bonos del Distrito, y no para ningún otro propósito, incluyendo sueldos de maestros y esos administrativos no relacionados con la construcción y otros no relacionados a los gastos de operación que no sean de construcción.

La aprobación de la Medida "O" no garantiza que el proyecto o proyectos propuestos en el Distrito conjunto Unificado Escolar Yucaipa-Calimesa que están sujetos bajo la Medida "O" serán financiados más allá de los ingresos locales generados por la Medida "O". La propuesta del distrito escolar para el proyecto o los proyectos pueden asumir el recibo de fondos paralelos del estado, los cuales podrían estar sujetos a apropiación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos estatal.

El texto completo de la Medida "O" se ha impreso en la boleta de muestra.

Por: JEAN-RENE BASLE,
Abogada Asistente Principal del Condado

REGINA A. COLEMAN,
Asistente del Director Abogada del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “O”

Vote Si sobre la “O” para suministrar financiación local controlada localmente para reparar y mejorar nuestras escuelas del sector en Yucaipa y Calimesa.

Con programas académicos fuertes, enfatizando matemáticas, ciencias, lectura, y escritura y con profesores altamente calificados, las calificaciones de las pruebas de los estudiantes han subido de manera constante durante los últimos 4 años.

Con el fin de continuar con el mejoramiento académico, se necesitan hacer reparaciones en las aulas de clases y mejoras tecnológicas. Muchas escuelas del distrito tienen más de 40 años de edad y tienen necesidades importantes de reparaciones y mejoras para proveer aulas de clases modernas, laboratorios de ciencias y tecnología que cumplan con los estándares actuales de seguridad y educación.

Para los estudiantes que no tienen planeado asistir a la universidad, se necesita contar con establecimientos de capacitación para carreras modernas, para ayudar a formar habilidades profesionales fuertes que los van a preparar mejor para el mercado laboral tan competitivo.

Votar Si sobre la medida “O” logrará:

- Mejorar la calidad de la instrucción en materias básicas como las matemáticas, ciencias, lectura y escritura
- Agregar laboratorios de entrenamiento vocacional y tecnológico para el apoyo en la preparación para la universidad y carreras profesionales
- Reparar techos con goteras y salones de clases, laboratorios y baños deteriorados
- Proveer laboratorios modernos del siglo 21 de ciencia de computo
- Modernizar y mejorar la tecnología instructiva
- Asegurarse que todos los colegios sean accesibles para los discapacitados

La medida “O” permite que nuestros colegios sean elegibles para obtener Fondos de Contrapartida estatales, que de otra forma irían a otras comunidades.

Cada dólar proveniente de la Medida “O” se utilizará únicamente en los colegios de Yucaipa y Calimesa para respaldar el desempeño estudiantil, para esto se necesita un compromiso fiscalizador estricto:

- La revisión ciudadana e informes de auditoria independientes a la comunidad aseguran que los fondos se inviertan en proyectos aprobados por voto
- Cada centavo se queda en nuestra comunidad y no puede ser tomados por el estado.

Nuestros colegios son parte de nuestra comunidad. Ayudan a mantener nuestros vecindarios fuertes y a proteger el valor de la propiedad. La Medida “O” crearía trabajos para residentes locales y ayudaría a volver a encarrilar nuestra economía local.

Por favor, únase a nosotros y vote Si sobre la Medida “O”.

Por: Kara Decker, Presidente del Concejo PTA

Dan Crain, Alcalde retirado de Yucaipa

Frances Joyce Serianni, Vice Presidente de la Fundación “Smiles for Seniors”, Dueña de casa móvil

Dr. Steve Miller, Propietario de Empresa

Carl Arend, Residente Antiguo, Voluntario Comunitario

REFUTACIÓN DEL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “O”

Dar argumentos para el No sobre la Medida “O” no quiere decir argumentar contra los estudiantes. De hecho, es totalmente lo contrario. Nosotros apoyamos la financiación para el desempeño académico, pero eso no se da con la Medida “O”. **DECLARACIÓN DE LA BOLETA DE LA MEDIDA** – Para reparar y mejorar los colegios locales..... mediante la asignación de \$98,000,000 en bonos”. Estos titulares de la junta escolar, de los cuales tres irán a elección este año, han recortado: el año escolar, nuevos libros de texto, el transporte en autobuses, la biblioteca, consejerías, oficiales de seguridad, y han aumentado el tamaño de las clases y han cerrado una escuela. ¡Pero esta venta de bonos es sólo para las instalaciones escolares! He aquí la ley: “Autoriza los bonos para la reparación, construcción, o reemplazo de las instalaciones escolares y aulas de clases, si es aprobada por el 55% de los votos locales.... prohíbe el uso del producto por los bonos para salarios, o gastos operacionales”. No tiene sentido recargar a los pagadores de impuestos locales con \$98 millones de deuda, cuando el producto no se puede utilizar para reinstalar programas académicos.

Este es el recuento de la historia: Reinstalar recortes que hicieron con un aumento en el impuesto a la propiedad, requiere una votación de Si de 66 2/3%. Esto no se puede hacer con una votación de Si de instalaciones de (Propuesta 39) del – 55%. Los distritos escolares tienen subvenciones de contrapartida para asuntos de alto impacto como colocación de techos y pisos a través de “mantenimiento diferido” cuando el estado los financia. Las Juntas escolares deberían priorizar el gasto para los estudiantes, si se justifica impuestos mas altos, tengan una elección de 2/3. La Medida “O”, una forma encubierta para llegar a más dinero de impuestos, al insinuar grandes avances académicos cuando en realidad “O” es para edificios, no para los niños. Vote No en la “O”.

Por: Jason Jimenez

Eli Gillespie

Isaac Perez

ARGUMENTO CONTRA LA MEDIDA “O”

Vote NO en la “O”. Nos oponemos a esta medida de venta de bonos/aumento de impuestos porque no tienen sentido. Vender 98 millones en bonos escolares aumenta cientos de dólares a nuestras facturas de impuestos a la propiedad para edificios, no para niños. Esta elección es para instalaciones escolares y ¡solo para las instalaciones! He aquí la ley: “Autoriza bonos para la reparación, construcción, o reemplazo de instalaciones o aulas de clases escolares, si es aprobado por el 55% de los votos locales, para proyectos evaluados por los colegios, comunidades de distritos universitarios, oficinas educativas del condado para necesidades de seguridad, tamaño de clases, y de tecnología... Prohíbe el uso del producto por bonos, para salarios, o gastos operacionales”.

Este distrito ha cerrado una escuela, y ha convertido otra al Bacca lauréate Internacional, al tiempo que eliminó: Educación privilegiada y talentosa (GATE), transporte en autobuses, guardias de cruces y aumentó el tamaño de las clases. Se ha reducido el tamaño del año escolar, las escuelas de verano, consejerías, y escuelas de adultos. Sin embargo, aprobar la Medida “O” no va a reinstalar los programas de instrucción importantes y valiosos que ésta misma junta recortó.

¿Qué sentido tiene aumentar la carga del impuesto a la propiedad a los dueños de hogares a cambio de un beneficio directo mínimo o nulo a los estudiantes? Estos titulares de la junta interesados (tres que deben ser reelegidos próximamente) apoyan la propuesta de votación de medida de venta y aumento de impuestos al ingreso de Jerry Brown (hay dos propuestas de aumento de impuestos más para votación). Pero estos no son suficientes nuevos impuestos para ellos. Ahora quieren aumentar nuestros impuestos a la propiedad, pero dejar intactos los recortes a los estudiantes que ellos mismos hicieron. La Medida “O” no tiene ningún sentido, Vote No en la “O”.

Por: Dr. Jay Jimenez

Eli Gillespie

Isaac Perez

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO CONTRA LA MEDIDA “O”

La Medida “O” es muy sensata. Es la única fuente de financiación que va a beneficiar a los estudiantes locales directamente – y que no puede ser usurpada por el gobierno del estado.

Los recortes actuales al presupuesto impuestos por el estado sin lugar a dudas, han creado retos para nuestras escuelas. El gobierno estatal ha recortado \$21 millones (casi el 22%) de los presupuestos de las escuelas locales desde el 2008-09. A pesar de esto, nuestras escuelas han hecho un excelente trabajo protegiendo programas vitales y dando educación de calidad a los estudiantes locales. Es simplemente falso, decir los miembros de la Junta YCJUSD apoya el aumento de impuestos estatales.

Las escuelas y aulas locales necesitan arreglos básicos y mejoras hoy mismo – y el estado no los va a pagar.

La Medida “O” es la solución. Cada centavo se queda en Yucaipa y Calimesa.

Actualmente, muchos de nuestros colegios tienen más de 40 años de edad, los techos con goteras, los sistemas de alcantarillado y eléctricos viejos y deteriorados, las aulas de clases y baños inadecuados son todos una realidad.

Las aulas de clases y laboratorios para capacitaciones de trabajos deben mejorarse. Las escuelas de Yucaipa y Calimesa no tienen la tecnología vocacional y tecnológica requerida para preparar a los estudiantes locales para competir en la economía del siglo 21 – ya sea que los estudiantes planeen asistir a los siguientes cuatro años universitarios o no.

La Medida “O” beneficia directamente a los estudiantes de Yucaipa y Calimesa, al mejorar las aulas de clases, las instalaciones escolares y la tecnología instructiva. Usted puede leer la lista específica del proyecto aquí: www.improveyucaipacalimesaschools.org.

Los proyectos de la medida “O” también creará puestos de trabajo locales.

Los fondos de la Medida “O” no pueden utilizarse para salarios, beneficios, o pensiones de empleados: solo para mejoras de salones de clase, escuelas y tecnología.

La revisión independiente ciudadana y auditorias anuales van a asegurar que los fondos se usen adecuadamente.

Vote SÍ sobre la Medida “O”.

Por: Ella A. Zanowic,
Alcalde de la ciudad de Calimesa

Gloria Macias Harrison,
Jubilada, Presidente del College Crafton Hills.

Brian J. Bearie, MD, FACEP,
Director Médico del Departamento de Urgencias,
Del St. Bernardine Hospital & Community Hospital of San Bernardino

Debbie Miller,
Presidente del PTSA - Mesa View Middle School

Sue Gray,
Propietaria de Empresa – Kopper Kettle Kafe

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ADELANTADO



OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(excluyendo los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre
10:00 a.m. a 5:00 p.m.
Día de la elección, 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

EN LOS SIGUIENTES LUGARES

26 al 28 de octubre, viernes a domingo, 10:00 a.m. - 5:00 p.m.



1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud al otro lado de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o, si le resulta más cómodo, en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 9 de octubre al 5 de noviembre:

- Secretarías municipales (vea la lista)
- Bibliotecas dirigidas por el Condado (vea la lista)
- Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el día de la elección.
- Buzón 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principal.
- En cualquier lugar de votación del Condado de Riverside el día de la elección.



Visite nuestro sitio Web,
donde encontrará mapas
de todos los lugares de
entrega del Condado de
Riverside a

WWW.VOTEINFO.NET

O

llame a nuestra oficina al

951-486-7200 o

1-800-773-VOTE (8683)

CIUDADES

Banning
Beaumont
Blythe
Calimesa
Canyon Lake
Cathedral City
Coachella
Corona
Desert Hot Springs
Eastvale
Hemet
Indian Wells
Jurupa Valley
Lake Elsinore
La Quinta
Menifee
Moreno Valley
Murrieta
Norco
Palm Desert
Palm Springs
Perris
Rancho Mirage
Riverside
San Jacinto
Temecula
Wildomar

BIBLIOTECAS DEL CONDADO

<u>Anza</u>	<u>Lake Tamarisk</u>
<u>Calimesa</u>	<u>Mecca</u>
<u>Canyon Lake</u>	<u>Mission Trail</u>
<u>Cathedral City</u>	<u>Norco</u>
<u>Coachella</u>	<u>Nuview</u>
<u>Desert Hot Springs</u>	<u>Palm Desert</u>
<u>Eastvale</u>	<u>Paloma Valley</u>
<u>El Cerrito</u>	<u>Perris</u>
<u>Glen Avon</u>	<u>Robidoux</u>
<u>Highgrove</u>	<u>Romoland</u>
<u>Home Gardens</u>	<u>San Jacinto</u>
<u>Idyllwild</u>	<u>Sun City</u>
<u>Indio</u>	<u>Temecula - Grace Mellman</u>
<u>La Quinta</u>	<u>Temecula Public Library</u>
<u>Lake Elsinore</u>	<u>Thousand Palms</u>
<u>Lakeside</u>	<u>Valle Vista</u>
	<u>Woodcrest</u>

REMITENTE

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación temprana.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (excepto los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; los sábados 27 de octubre y 3 de noviembre, de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el día de la elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación temprana, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el día de la elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar votar en la acera de su lugar de votación asignado. Al llegar al lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere votar en la acera por favor, llame al 1-877-663-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un funcionario electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2012

Por medio del presente solicito una boleta para la Elección Presidencial General Consolidada del 6 de noviembre de 2012.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta al mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 11-06-12

✓ **Puede votar antes del día de la elección**

En la oficina de

REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(excepto los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Día de la elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Para obtener información adicional sobre los
lugares donde puede votar temprano, visite
nuestro sitio web, www.voteinfo.net.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de votación accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta, visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA** 202

VOTE TEMPRANO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

**¡NO HAGA FILA EL DÍA DE LA ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO**

↓ **UBICACIÓN DE SU LUGAR DE VOTACIÓN** ↓



¿ACCESO?

